

# CONSULTAS A LA ASESORIA

## Concurso Internacional de Ideas para Estudiantes de Arquitectura “HABITAR LA PERIFERIA-EL CASO ROSARIO-“

### CONSULTAS EMITIDAS HASTA EL MIERCOLES 16/12/2009

1. **PREGUNTA:** Cual es la fecha límite de inscripción al concurso?

**RESPUESTA:** El Concurso no posee fecha de cierre de inscripción, pero si dos etapas diferenciadas: los participantes que se inscriban antes del viernes 28 de Mayo de 2010 se les hará un descuento por inscripción temprana del 20% del costo de las bases, debiendo depositar los estudiantes argentinos un total de USD \$32, y los estudiantes extranjeros un total de USD \$64. De no ser así, inscribiéndose los participantes luego de esta fecha, el costo de las bases será de USD \$40 y USD \$80, respectivamente.

2. **PREGUNTA:** Cual es el procedimiento de inscripción?

**RESPUESTA:** El procedimiento de inscripción es el siguiente:

**Depositar el precio de compra de las Bases.** Se puede hacer personalmente en la Secretaría de Extensión de la FAPyD, Riobamba 220 Bis, o mediante transferencia por un cajero automático, por banca electrónica o desde el banco donde se tenga cuenta (o hacer un depósito en cualquier sucursal del **Banco Municipal de Rosario** para acreditar en la cuenta corriente **Nº 8281/91, CBU 06500801 06000008281911**).

**Comunicar el pago a la Entidad Organizadora**

Hacer llegar a la Secretaría de Extensión de la FAPyD, Riobamba 220 bis, Rosario, CP 2000, República Argentina, Tel: (54-0341) 480 8532, e-mail **dominomatericosweb.com** indicando en el Asunto: **Concurso Internacional Habitar la Periferia:**

- una copia física o electrónica del comprobante del pago realizado. Datos del comprador de la base a los efectos de identificar el pago.
- una dirección electrónica que no identifique al participante en la que recibirá las comunicaciones oficiales del Concurso.

3. **PREGUNTA:** En las bases se hace referencia a que los participantes deberán ser del ciclo superior. Que significa esto? Es condicionante?

**RESPUESTA:** La FAPyD divide sus cursos en básico y superior, el ciclo básico incluye los tres primeros años de carrera y el superior los últimos tres.

No todas las facultades de arquitectura hacen esta diferenciación de ciclos, pero lo que se prevé es que los participantes estén todos en igualdad de condiciones.

No es excluyente. Pero la complejidad de las condiciones de la demanda requiere de este avance en lo académico.

4. **PREGUNTA:** En relación a los edificios públicos a proyectar, que tipos de estos requiere la urbanización?

**RESPUESTA:** Deben ser considerados todos los tipos de Edificios Públicos, Educativos, Comerciales, Sanitarios, Religiosos, Culturales, etc., que se consideren necesarios para la propuesta, no siendo necesario el desarrollo proyectual de los mismos, en cuanto a la cuantificación de los programas de cada uno de ellos ver la operatoria Fonavi, en relación a las cantidades que demandan cada uno de ellos.

5. **PREGUNTA:** En cuanto a las tipologías de Vivienda Colectiva, hay alguna restricción en relación al uso de alguna de ellas?

**RESPUESTA:** No, no hay restricciones en cuanto a la elección de la tipología, recomendándose que las mismas estén argumentadas tanto en las posibilidades de generar diferencia en la densidad del tejido, como en las relaciones específicas que indican cada una de las variables físicas del paisaje a intervenir, y en uso del suelo.

6. **PREGUNTA:** Solamente se pueden proyectar Viviendas en lote propio e individual, o se pueden hacer más cantidad?

**RESPUESTA:** Si se pueden hacer más de una vivienda por lote, dependerá del tipo y la densidad propuesta para cada caso en particular.

7. **PREGUNTA:** Hay alguna restricción en cuanto a la medida de los lotes?

**RESPUESTA:** No, no existen restricciones en cuanto a la medida de los lotes. En las reglamentaciones habituales se considera 10 x 20 frentista y 100m<sup>2</sup> interno.

8. **PREGUNTA:** Que tipos de actividades se realizan en EL Arroyo Ludueña y en la Represa? Existen instalaciones de tipo deportivas, productivas, de riego etc.

**RESPUESTA:** En este tramo las actividades que se realizan en el arroyo Ludueña, son de carácter más bien doméstico, de pequeña escala en cuanto al uso, y a las actividades que realiza la gente en el mismo, de índole barrial.

9. **PREGUNTA :** Las 10000 viviendas que plantea el concurso, deben conformar un todo, o pueden proyectarse en diversos lugares del sector propuesto, con conjuntos de pequeñas escalas (100/200 viviendas)?

**RESPUESTA:** No es obligación que las 10000 viviendas conformen un mismo barrio, pudiendo éstas estar distribuidas en la totalidad del sector propuesto, es una decisión proyectual que depende del participante.

10. **PREGUNTA:** Se deberá tener en cuenta las restricciones del llamado frente territorial del proyecto del plan urbano de la secretaría de planeamiento de la municipalidad de rosario?

**RESPUESTA:** No, pero se deben considerar como una fuente mas de información pertinente.